

Proyecto Final

*Ciclo Formativo Superior de **Gráfica Publicitaria***

EA_ Cádiz 2010/2011

Índice de Contenido

<i>1. Fases y Presentación.....</i>	<i>3</i>
<i>2. Propuestas.....</i>	<i>4</i>
<i>3. Criterios de Evaluación.....</i>	<i>6</i>
<i>4. Formatos de Entrega y elementos a aportar.....</i>	<i>7</i>
<i>5. Calendario y plazo de entrega.....</i>	<i>8</i>
<i>6. Tribunal y horarios.....</i>	<i>9</i>
<i>7. Normativa.....</i>	<i>10</i>

1 FASES Y PRESENTACIÓN

1.1. Anteproyecto

Una vez superados todos los módulos de formación en el Centro educativo, los alumnos **presentarán un anteproyecto** que asegure un buen planteamiento de un problema de comunicación.

El **anteproyecto** deberá aclarar cual es el proyecto, cual es la estrategia de comunicación (valores a comunicar que aseguren un buen posicionamiento), y cuales serán los soportes que planeas utilizar. Creación de un PDF para su exposición: tendréis 10 minutos para **explicarlo**.

La aceptación de los anteproyectos se realizará en base a su adaptación a los siguientes **critérios**:

- Claridad de la propuesta realizada e interés.
- Adecuación del proyecto a supuestos prácticos y a demandas reales del mercado.
- Planteamiento técnico y estético.
- Viabilidad del proyecto, teniendo en cuenta el tiempo y los recursos disponibles.

>>El anteproyecto se **presentará** impreso y en formato digital.

La versión digital se entregará en formato PDF grabado en un CD, claramente identificado con el título del proyecto y nombre, ciclo y curso del alumno o alumna.

En caso de no ser aprobado el anteproyecto en su primera convocatoria (día 16 mayo Lunes, a las 17.30h) -lo cual será comunicado al alumno después de cada exposición (breve reunión del tribunal tras cada una de las exposiciones, y comunicación sobre su resolución al interesado) -existirá una convocatoria más tarde para presentar las correcciones sugeridas (día 20 Viernes, a las 17.30 pm.).

Se recuerda a todos los alumnos convocados que el módulo de Proyecto Integrado, por sus especiales características, sólo tendrá dos convocatorias ordinarias y que requiere matrícula propia, a realizar en la secretaría del Centro tras superar el resto de los módulos del ciclo y haber sido aceptado el anteproyecto.

1.2. Desarrollo del Proyecto

Es **obligatorio** asistir al menos una vez por semana a las tutorías de prácticas, especialmente al principio para encausar bien el proyecto.

Para la realización del Proyecto Final, los alumnos contarán con todas las instalaciones, bibliografía y medios de que dispone el Centro. En caso de que éstos necesiten otras instalaciones o el uso de las mismas en otro horario, el alumno deberá comunicarlo justificadamente a alguno de los miembros del Tribunal, que accederá o no a la petición expuesta según lo crea conveniente para la realización del Proyecto y justo para el resto de los compañeros, siempre que los alumnos de los otros cursos que aun estén en régimen ordinario de clases no se vean perjudicados por la medida.

1.3. Entrega del Proyecto

Día 17 Junio / 15.30 a 17.00 / aula 13: Entrega de proyectos fin de ciclo. **Fuera del horario previsto no se recogerá ningún proyecto***.

Este mismo día, se realizará el sorteo para el orden de exposición oral de proyectos. Los alumnos manifestarán al Tribunal sus necesidades de espacios y materiales para la presentación del Proyecto Final. Es muy importante haber comprobado la viabilidad de la exposición de los archivos utilizados para la exposición del proyecto final antes del día 20 de junio (día de comienzo de las exposiciones del proyecto final) para evitar retrasos, nervios e imposibilidad de proyección o calidades no deseadas.

1.4. Presentación y Defensa Oral

La presentación de los proyectos comenzará el lunes día 20 de junio en el Aula 13 a las 15.30 horas.

La exposición oral ante el público es obligatoria. La duración de la exposición será de 15 minutos máximo por alumno. La exposición es pública y pueden asistir las personas que lo deseen. Entre exposición y exposición habrá 5 minutos.

Los archivos que utilicéis para la exposición debéis traerlos en CD o pen-drive. Evitaremos en la medida de lo posible el uso de portátiles: esto ralentiza los preparativos de cada exposición.

Todos los alumnos deben estar media hora antes de su turno publicado el viernes, por si alguien falla. El que no esté en su turno, perderá toda opción de presentarlo y por consiguiente de aprobar este módulo.

Se entregará también una copia digital en CD, dónde se incluirá también el / los archivos utilizados para la exposición. Deberá estar perfectamente identificado el alumno y el proyecto desarrollado, tanto en la caja como en el CD.

2 PROPUESTAS

Propuesta nº 1 Proyecto de tema libre, con las siguientes condiciones:

- ⇒ Identificar un problema u objetivo de comunicación concreto: lo que queráis (¿qué queréis hacer?)
- ⇒ Puede haber un cliente o ser un auto encargo: debe estar definido quien es el emisor. (¿Quién lo encarga, quien transmite los mensajes?)
- ⇒ quién es el receptor, o publico objetivo. (para quien son?)
- ⇒ cual es el contexto en el que se establecerá esta comunicación. (“el entorno”, estudio del mercado, en marketing: contexto cultural, geográfico, marco socioeconómico-cultural y político, valores, momento social....)
- ⇒ utilizar un lenguaje apropiado para comunicarnos con aquellos que queremos que reciban esos mensajes. (lenguaje adecuado)
- ⇒ utilizar los medios adecuados a los recursos que en el supuesto estuviesen disponibles. (recursos disponibles: definirlos)
- ⇒ definir **los soportes y medios que utilizaréis** (ya en el anteproyecto) para que llegue a los receptores solucionarlo con eficacia y aprovechamiento de recursos. (soportes que

estarán dentro de alguno o varios de estos campos: imagen corporativa, Web, publicidad, packaging....)

El proyecto deberá ser de una cierta complejidad: tenéis más de 4 semanas para realizarlo. En caso de que el tribunal opine conveniente ampliarlo, se os comunicará. Como referencia echadle un vistazo a la propuesta alternativa del tribunal: para los que no quieran realizar un proyecto libre, o los que no aprueben el anteproyecto en la segunda convocatoria:

Propuesta nº 2 Campaña publicitaria y promoción de la *Escuela de Arte de Cádiz*

Desde la Escuela de Arte de Cádiz se propone el siguiente *briefing*:

Buscamos renovar la imagen del centro a nivel local y de la Bahía, con el objetivo de dar a conocer nuestros estudios, las actividades del centro y conseguir más alumnos para ciclos "minoritarios" como Mobiliario o Grabado y Técnicas de Estampación.

Para ello, debemos realizar algunas piezas obligatorias y otras opcionales:

a) Obligatorias:

- Proyecto publicitario, eje de comunicación y desarrollo del mensaje creativo
 - Memoria descriptiva
- Soportes publicitarios:
- Carteles
 - Folleto, impreso y versión interactiva en PDF para enviar por correo electrónico
 - Banderola
 - Señalética
 - Papelería

b) Opcionales:

- Rediseño de identificador y signos de identificación
- Rediseño de sitio web
- Anuncio audiovisual

2.1 Desarrollo Del Proyecto:

CONTENIDO DEL PROYECTO:

ORDEN de 20 de octubre de 1998. (BOJA 26/11/1998). *Anexo II. Contenidos del módulo de Proyecto final. Los alumnos elaborarán y llevarán a la práctica, de acuerdo con las especificaciones del Tribunal, un Proyecto final del ámbito profesional del ciclo formativo cursado. : El Proyecto Final constará de los siguientes apartados:*

2.1. Información (INF)

- Documentación histórico-artística y de referencia que sitúe el Proyecto en su contexto profesional.
- Argumentación y defensa del proyecto, señalando las aportaciones y peculiaridades que el trabajo ofrece.
- Bocetos previos

2.2. Comunicación (COM)

- Análisis de los procesos y fases de realización del trabajo, justificando los siguientes aspectos: funcionales, estéticos, técnicos y económicos.
- Descripción formal del proyecto: planos, materiales, detalles constructivos, vistas...
- Testimonio gráfico de las diversas etapas del trabajo.

2.3. Realización (REA)

- Obra realizada totalmente, o una parte de la misma y/o maqueta a escala, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones del Tribunal.
- Propuesta para el montaje y exposición de la obra y documentación resultante

Ambos proyectos necesitan la realización de las siguientes fases:

1. DEFINICIÓN DE PROYECTO Y OBJETIVOS.
2. INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
3. REALIZACIÓN DE UN BRIEFING + SÍNTESIS ESTRATÉGICA QUE NOS ASEGURE UN POSICIONAMIENTO: QUE QUIERES COMUNICAR FINALMENTE. (VALORES, ADJETIVOS E IDEAS)
4. DEFINICIÓN DE SOPORTES DE COMUNICACIÓN
5. DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE PIEZAS DEFINIDAS EN EL ANTEPROYECTO.
6. MEMORIA DEL PROYECTO.
7. ESTUDIOS ECONÓMICOS. (PRESUPUESTOS Y COSTES)

3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Criterios Generales de Evaluación del Proyecto Final

Como criterios de evaluación del Proyecto Final, el Tribunal determinará si el alumno ha conseguido:

- Justificar las soluciones elegidas y destacar los rasgos característicos, aportaciones y peculiaridades de los diferentes apartados del Proyecto.
- Determinar la documentación histórico-artística, técnica y de referencia necesaria.
- Idear soluciones gráfico-plásticas con corrección técnica y adecuación formal y estética.
- Identificar y rentabilizar los medios, recursos y espacios relacionados con las características del Proyecto.
- Precisar los tiempos de realización.
- Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del Proyecto.
- Elaborar el cálculo económico.
- Determinar las fases de ejecución y dar testimonio gráfico de ellas.
- Realizar las operaciones técnicas necesarias para cumplir con las especificaciones del Proyecto, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos
- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación y ejecución del Proyecto.

3.2. Apartados a Evaluar

Se evaluarán los siguientes apartados del Proyecto Final: Información, Comunicación y Realización.

INFORMACIÓN

Adecuación del diseño del Proyecto a la función comunicativa: Diseño de la información.

Propuesta y desarrollado de ideas gráficas previos al Proyecto (bocetos)

Presentación, recursos expositivos y medios empleados

Defensa oral del Proyecto Final (en su parte informativa).

Claridad, unicidad, concreción en la comunicación de todos los aspectos importantes del proyecto, tanto en lo presentado al tribunal antes de la exposición, como en la presentación.

COMUNICACIÓN

Efectividad y Aplicación de la documentación

Viabilidad del cálculo económico.

Desarrollo lógico del proceso

Ajuste de la temporización de la exposición.

Defensa oral: Capacidad de persuasión y comunicación en la exposición del proyecto

Unidad estética y conceptual del proyecto. Capacidad de crear definir y comunicar un producto único, atractivo y vendible para un público objetivo concreto

REALIZACIÓN

Calidad de presentación y adecuación de soluciones técnicas de todo lo impreso.

Calidad de presentación y adecuación de soluciones técnicas de toda la parte digital.

Originalidad de los conceptos.

Adecuación del Proyecto Final a la propuesta del Anteproyecto.

Creatividad gráfica.

Realización técnica (resoluciones, presentación del documento, tipo de maquetación, montaje de maquetas, etc.)

4 FORMATOS DE ENTREGA Y ELEMENTOS A APORTAR.

FORMATO DE LA OBRA REALIZADA.

La obra realizada se entregará en formato nativo digital, conteniendo los archivos y siguiendo las especificaciones técnicas necesarias para su reproducción según criterios profesionales.

Siempre que sea posible se entregará una versión de la obra *en formato PDF*.

En el caso de que la obra sea un objeto ha de realizarse una maqueta, preferentemente a escala 1:1.

FORMATO DE LA MEMORIA.

La Memoria Final se presentará impresa y en PDF. Se valorará la claridad de los textos, la corrección ortográfica, la calidad de las imágenes y el diseño de la memoria.

La versión impresa se presentará en formato A4 y la versión digital se incluirá en el CD/DVD que contendrá el proyecto final.

FORMATO DE LA PRESENTACIÓN.

Para la presentación del proyecto se deben emplear, al menos, los siguientes elementos.

- Archivo Power Point, PDF o similar, conteniendo un resumen del proyecto, que ha de proyectarse y argumentarse ante el Tribunal.

ELEMENTOS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

El alumno o alumna debe pues aportar los siguientes elementos a la entrega del proyecto:

- Maqueta o prototipo del proyecto, si procede.
- Memoria del proyecto impresa en A4.
- Cuatro copias en CD/DVD del proyecto identificadas con el nombre, ciclo y curso mediante carátula impresa.

⇒ Dentro del CD/DVD han de incluirse los siguientes elementos organizados por carpetas:

[carpeta: Obra]

- la obra en formato digital original.
- la obra en formato PDF.

[carpeta: Memoria]

- memoria en formato PDF.

[carpeta: Útiles]

- presentación Power Point, PDF o similar utilizada por el alumno.
- carátula del disco en InDesign.

Todos los documentos, archivos y elementos entregados han de identificarse con el nombre, ciclo y curso

5. CALENDARIO y PLAZOS DE ENTREGA

CALENDARIO DEL PROYECTO FINAL	
Anteproyecto	<p>lunes 16 Mayo / 17.30 / aula 13: Presentación anteproyecto.</p> <p>Viernes 20 Mayo / 17.30 / aula 13: Segunda oportunidad para los anteproyectos no aprobados.</p>
Entrega del Proyecto Integrado	17 de Junio (viernes) / 15.30 a 17.00 h / aula 13:
Defensa del proyecto Integrado	<p>20 Junio (lunes) y 21 (martes)</p> <p>Aula 13: 15.30 Inicio, Presentación proyecto fin de carrera. Defensa Pública del Proyecto Integrado Final, tras sorteo para determinar quién corresponde iniciarlo.</p>
Publicación de las notas.	<p>22 Junio (miercoles) 18:00 h. Evaluación del Proyecto Final</p>

Reunión informativa

Jueves 5 mayo / 19.30, / aula 13: Entrega de plan de proyecto fin de carrera, y de empresa asignada para realización de las prácticas.

Viernes 6 Mayo: Comienzo de las prácticas.

Entrega y revisión de anteproyectos

16 Mayo / 17.30 / aula 13: Presentación anteproyecto.

20 Mayo / 17.30 / aula 13: Segunda oportunidad para los anteproyectos no aprobados.

31 Mayo: Fecha final de período de prácticas.

Entrega y defensa del proyecto

Se citará a cada alumno o alumna a una hora y día determinados para la defensa del proyecto.

17 Junio / 15.30 a 17.00 / aula 13: Entrega de proyectos fin de carrera.

20 Junio / 15.30 / aula 13: Presentación proyecto fin de carrera.

21 Junio / 15.30 / aula 13: Presentación proyecto fin de carrera.

22 Junio: Publicación de las notas

6. TRIBUNAL y HORARIOS

El tribunal para la evaluación y calificación de la Fase de Proyecto Final del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gráfica Publicitaria tendrá la siguiente composición:

Presidente: D. Pedro Pablo Moreno Sáez
Secretario: Dña. Francisca Salguero Ortega
Vocal: Dña. Rosa Carvajal Moreno
Vocal: D. Valentín Agrela

HORARIO DE TUTORÍAS: Los horarios de tutorías quedan como siguen:

HORARIO DE TUTORIAS PROYECTO FINAL GP					
Hora/ día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15.30-16.25					
16.25-17.20					
17.50-18.45	Valentín Agrela	Francisca Salguero	Pedro Moreno		
18.45-19.40	Valentín Agrela	Francisca Salguero	Pedro Moreno		
19.40-20.35				Rosa Carvajal	
20.35-21.30				Rosa Carvajal	

7 NORMATIVA

ORDEN de 9 de enero de 1998. (BOJA 14/2/1998). *Octavo.*

2. Antes de [formalizar] la matrícula en el [módulo] de Proyecto u Obra final, será necesario que los alumnos obtengan una calificación positiva en todos los demás módulos integrantes del currículo.

ORDEN de 20 de octubre de 1998. (BOJA 26/11/1998). *Artículo 13. Objetivos.*

- Integrar los conocimientos técnicos y artísticos adquiridos en el conjunto de los módulos del ciclo formativo, mostrando la adecuada preparación para el ejercicio profesional.*
- Definir y planificar con detalle, los contenidos y el desarrollo de un proyecto referido a una actividad y nivel profesional acorde con el ciclo cursado.*
- Idear soluciones gráfico-plásticas y técnicas para la realización del Proyecto y llevarlas a cabo con la metodología adecuada.*

ORDEN de 20 de octubre de 1998. (BOJA 26/11/1998). *Artículo 16.*

1) Anteproyecto.

Una vez superados todos los módulos de formación en el Centro educativo, los alumnos presentarán un anteproyecto por iniciativa propia o sugerido por el Equipo Educativo, en el que se reflejará a grandes rasgos el contenido del proyecto que se proponen realizar, en la fecha y por el procedimiento que establezca el Tribunal [...].

Los alumnos podrán sugerir para la realización del Proyecto el asesoramiento a cargo de empresas, estudios, talleres o profesionales autónomos.

El tribunal podrá aceptar anteproyectos que supongan la realización de proyectos colectivos, desarrollados por dos o más alumnos, siempre que en dicho anteproyecto se determinen las funciones y actividades específicas a desarrollar por cada uno de los miembros del grupo.

2) Aceptación e inscripción del Proyecto.

El Tribunal definirá y concretará los aspectos específicos del Proyecto a realizar por cada alumno o, en su caso, confirmará los anteproyectos que sean presentados por los alumnos cuando a su juicio reúnan los requisitos para alcanzar los objetivos de este módulo.

Para la aceptación del anteproyecto el Tribunal, a través de la documentación aportada, considerará su interés global, valorando la adecuación a supuestos prácticos o demandas reales de mercado, y la conveniencia en cuanto al planteamiento técnico y estético; así como la posibilidad de su realización efectiva, teniendo en cuenta los medios e instalaciones y la temporalización establecida en el Proyecto curricular del ciclo formativo correspondiente.

Real Decreto 596-2007, establece en su artículo 8:

2. El módulo de obra final en los ciclos formativos de grado medio y el **módulo de proyecto** integrado en los ciclos formativos de grado superior, se realizarán en el último curso, se evaluarán una vez superados los restantes módulos que constituyen el currículo del ciclo formativo, y contarán con la tutoría individualizada del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo.

4. El módulo de proyecto integrado en los ciclos formativos de grado superior, tiene por objeto que los alumnos y alumnas sean capaces de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto, adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.